COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOES DE IMPRESIONES ARTES GRAFICAS

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las quince horas del día veinte y cuatro de junio del año dos mil diez y seis, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 382 de fecha 21 de junio del corriente año; dicha Comisión está presidida por el **TCNEL DCEM GREGORIO CUENCA SANCHEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE AVL JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO** y el **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 32/2016 para la "Adquisición de Productos de Impresiones en Artes Gráficas", con **ID N° 307.864.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, basado en lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN". Y SE FACULTA LA PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS".

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	ARTES GRFICAS VISUAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	FRIGON S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOES DE IMPRESIONES ARTES GRAFICAS

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

Empresas	FRIGON S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	FRIGON S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

Otros documentos.

Empresas	FRIGON S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL
Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución Nº 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevas modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesta a la Renta".***	**No Cumple**	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013 y 2014	Cumple	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013 y 2014	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 32/2016 para la "Adquisición de Productos de Impresiones de Artes Gráficas", los oferentes ARTES GRAFICAS VISUAL y FRIGON S.A., reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece al PBC, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOES DE IMPRESIONES ARTES GRAFICAS

---

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40, se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se ha verificado en el registro de personal de la convocante que el oferente no posee impedimento conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40, **es importante mencionar que la verificación se ha realizado a los miembros de la sociedad, así como a los Propietarios, Representantes y firmantes de las ofertas respectivas.**

B-) Acto seguido se consulta la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), si los oferentes poseen o no vínculos laborales con otros Organismos del Estado:

- En ese contexto resalta que el Señor Pedro Antonio Rojas Aquino con Cédula de Identidad N° 1.713.663 (de la Empresa FRIGON S.A.) figura en el SINARH.

El Comité de Evaluación decide solicitar al oferente FRIGON S.A. aclare la relación laboral que posee con Organismo o Entidades del Estado, en virtud de la consulta en la Base de datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos en virtud a la ***Resolución DNCP N° 849/2015***, se ha constatado que la Señor Pedro Antonio Rojas Aquino con Cédula de Identidad N° 1.713.663 (de la Empresa FRIGON S.A.), posee vínculos laborales con algún Organismo o Entidad del Estado.

De igual forma, el Comité de Evaluación constata que el oferente FRIGON S.A no presenta los siguientes documentos: Balance General de los años 2014 y 2015 de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, b) Capacidad Financiera y Certificado de Origen Nacional de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 21, Margen de Preferencia de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 27 de junio de 2016 al mencionado oferente, las documentaciones mencionadas.

Por otra parte, el Comité de Evaluación constata que el oferente ARTES GRAFICAS VISUAL no presenta Balance General de los años 2014 y 2015 de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, b) Capacidad Financiera, Copias de Contrato de los años 2014 y 2015 de conformidad a al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, d) Experiencia Certificado de Origen Nacional de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 21, Margen de Preferencia de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 24 de junio del corriente año, la supra citada documentación.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 17:00 hs., fijando nueva fecha para la evaluación de ofertas y verificación de las documentaciones requeridas el día 30 de junio del corriente año, a las 15:00 hs.

Siendo el día y hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes. Pasando a verificar lo siguiente:

- **FRIGON S.A.**

La precitada empresa, **NO PRESENTO** la contestación de la misiva de fecha 27 de junio de 2016, remitida por el Comité de Evaluación, referente al Balance General de los años 2014 y 2015 de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, b) Capacidad Financiera, Certificado de

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOES DE IMPRESIONES ARTES GRAFICAS

Origen Nacional de conformidad al Anexo B. Datos de la Contratación. Punto 21. Margen de Preferencia de la Carta de Invitación de conformidad al Art. 59 del Decreto N° 21.909.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a descalificar a la mencionada empresa, basado en el Art. 59 del Decreto N° 21.909

- **ARTES GRAFICAS VISUAL**

Por Nota de fecha 27 de junio de 2016 el oferente ARTES GRAFICAS VISUAL, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en la carpeta, se destaca que el oferente: ARTES GRAFICAS VISUAL, ha presentado las documentaciones legales establecidas por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal: **"CUMPLE".**

b.) Capacidad Financiera

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente ARTES GRAFICAS VISUAL, conforme se detalla:

TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRÁFICAS VISUAL)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	202.797.947	122.449.686	6,87	1,00	3,94	Pasa
PASIVO CORRIENTE	29.501.826	28.327.367				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	635.418.568	518.469.683	0,05	0,05	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	29.501.826	28.327.367				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
CAPITAL	470.809.617	301.048.744	0,23	0,47	0,35	Pasa
UTILIDAD	106.441.915	142.002.211				

OBS. La firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada

b.) Experiencia

El oferente ARTES GRAFICAS VISUAL, ha presentado las documentaciones que hace referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el PBC, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

Destacando que la empresa, fue la única en presentar su oferta.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR**: la presente Contratación Directa N° 32/16, basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL, la adquisición de los bienes, con descripciones y especificaciones, que se describe a continuación:

Empresa: Artes Gráficas VISUAL

Lote N° 1: U.R. - 310 Centro Financiero

Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-006	Talonario de Remisión, numerados, de 50 hojas, triplicado, en tres colores(blanco, celeste y amarillo), de 19 cm x 17,5 cm.	100	Unidad	Unidad	17.500	1.750.000
2	82121507-006	Impresión de talonario de Facturas, numerados, de 50 hojas, triplicado, en tres colores(blanco, amarillo y rosado), de 18,5cm x 13 cm.	100	Unidad	Unidad	17.500	1.750.000
3	82121504-004	Servicio de impresión de títulos, certificados, reconocimiento en papel de ilustración mate, en colores, gramaje de 240, tamaño oficio.	310	Unidad	Unidad	9.900	3.069.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOES DE IMPRESIONES ARTES GRAFICAS

4	82121507-003	Impresión a color sobre tarjetones de cartulina de hilo, con relieve, escudo y letras, tamaño 13x18,5 cm , en colores variados	300	Unidad	Unidad	11.000	3.300.000
5	82121903-001	Servicio de encuadernación de textos de 300 hojas, tamaño oficio, incluye: tapa, contratapa y espiral.	200	Unidad	Unidad	11.000	2.200.000
Total Lote N° 1				**12.069.000**			

Lote N° 2: U.R. - 313 CIAERE

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	82121502-006	Confección de talonario de Remisión, numerados, de 50 hojas, triplicado, en tres colores (blanco, celeste y amarillo), de 19 cm x 17,5 cm, según muestra	10	Unidad	Evento	17.500	175.000
2	82121501-004	Servicio de impresión de títulos, certificados, reconocimiento en papel de ilustración mate, en colores, gramaje de 240, tamaño oficio.	252	Unidad	Botella	9.900	2.494.800
3	82121903-001	Servicio de encuadernación de textos de 200 hojas, tamaño oficio, Incluye: tapa, Contratapa y espiral.	10	Unidad	Botella	11.000	110.000
4	82121903-001	Servicio de encuadernación de textos de 100 hojas, tamaño carta, Incluye: tapa, Contratapa y espiral.	20	Unidad	Botella	11.000	220.000
Total Lote N° 2				**2.999.800**			

Total adjudicado a la Empresa Artes Gráficas Visual.	**15.068.800**

El monto total adjudicado a la Empresa Artes Gráficas Visual asciende a Gs. 15.068.800 (Guaraníes quince millones sesenta y ocho mil ochocientos).----------

El monto total adjudicado en la presente contratación asciende a Gs. 15.068.800 (Guaraníes quince millones sesenta y ocho mil ochocientos).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOES DE IMPRESIONES ARTES GRAFICAS

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque. República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea. los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar. se levanta la sesión siendo las 17:0 horas del día treinta de junio del año dos mil diez y seis. suscribiendo el presente Informe.

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

JUANA E. VALENZUELA ROMERO
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

GREGORIO CUENCA SANCHEZ
TCNEL DCEM – PDTE COMITÉ DE EVAL.